REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"
Mcal. López y Pdte. Franco – Cuidad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" – ID N° 430.391.

En mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Horqueta, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales con respecto al Acto de Apertura de Ofertas de la fecha en los siguientes términos:

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el **Art. 4 inc. b) de la Resolución DNCP 483/2021.** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: ***b.*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada*.

Que, en dicho contexto el presente llamado se realiza atendiendo a la necesidad de la institución, y en consideración a la normativa del Art. 3 de la Resolución 483/2021, se ha aplicado dicho procedimiento por la premura del tiempo, caso contrario se imposibilitaría ejecución en su totalidad para la provisión del almuerzo escolar correspondiente al presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, asumimos las responsabilidades de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Horqueta, 15 de junio de 2023.

Pedro Daniel Ledesma
Encargado de la UOC